



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



INTRODUCCIÓN

La Auditoría Interna del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en cumplimiento de la Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, se erige como un órgano independiente, objetivo y asesor, cuya misión es garantizar que la gestión municipal se desarrolle bajo principios de transparencia, legalidad y probidad.

Este Plan Estratégico 2026–2031 constituye el instrumento rector que articula la misión y visión de la Auditoría Interna con los compromisos institucionales definidos en el Plan Estratégico Municipal 2024–2029. Su propósito es doble: fortalecer el sistema de control interno y aportar valor agregado mediante recomendaciones técnicas que mejoren la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.

La planificación estratégica aquí presentada, asegura que cada estudio de auditoría se vincule directamente con los objetivos municipales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidando un modelo de fiscalización que no solo controla, sino que impulsa la modernización administrativa, la sostenibilidad ambiental y la equidad social en el distrito de Paquera.

En este sentido, el Plan se convierte en una herramienta de gobernanza que garantiza continuidad institucional, previene riesgos y promueve un desarrollo municipal sostenible, transparente y confiable.

JUSTIFICACIÓN

La formulación de este Plan Estratégico responde a la necesidad de contar con una hoja de ruta clara y vinculante que oriente la función fiscalizadora de la Auditoría Interna durante el período 2026–2031. Su justificación se fundamenta en tres pilares esenciales:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



- **Normativo y legal:** La Ley N° 8292 y las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, establecen la obligación de planificar estratégicamente la función de auditoría. Este Plan asegura cumplimiento estricto del marco jurídico y fortalece la independencia técnica de la Auditoría Interna como garante de legalidad y probidad.
- **Institucional y operativo:** El documento se alinea con el Plan Estratégico Municipal 2024–2029, acompañando y fiscalizando áreas prioritarias como modernización administrativa, gestión ambiental, infraestructura vial, política social y coordinación interinstitucional. De esta manera, la Auditoría Interna se convierte en un socio estratégico de la administración activa, asegurando que los recursos públicos se gestionen con eficiencia y transparencia.
- **Técnico y estratégico:** El Plan define objetivos, estrategias, indicadores y responsables con trazabilidad verificable, garantizando que cada acción de auditoría tenga impacto medible en la gestión municipal. Además, incorpora metodologías internacionales (COSO ERM, NICSP) y herramientas de gestión de riesgos (SEVRI), lo que fortalece la calidad técnica de los productos de auditoría y asegura su utilidad para la toma de decisiones.

En síntesis, este Plan Estratégico no solo cumple con una obligación normativa, sino que se convierte en un instrumento de gobernanza que legitima la función de auditoría, fortalece la institucionalidad y responde a la creciente demanda ciudadana de transparencia y rendición de cuentas.

VINCULACIÓN NORMATIVA E INSTITUCIONAL

El PEM 2024–2029 establece la misión, visión, valores y áreas estratégicas del Concejo Municipal de Distrito de Paquera (CMDP)¹.

¹ *Ingresos, egresos, equipamiento, medio ambiente, ordenamiento territorial, política social, desarrollo económico, infraestructura vial, coordinación interinstitucional)*



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



El Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026–2031, debe demostrar explícitamente cómo cada estudio audita, verifica o da seguimiento a esas áreas estratégicas, asegurando trazabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible² (ODS) y el Plan de Mejora Institucional.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Proporcionar servicios de asesoría y fiscalización con independencia técnica, promoviendo el uso racional y transparente de los recursos municipales y fortaleciendo la confianza ciudadana.

VISIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Ser un órgano reconocido por su excelencia técnica y ética, que genere productos de alta calidad y contribuya al desarrollo estratégico y sostenible del Concejo Municipal.

VALORES Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- **Compromiso y responsabilidad:** Garantizar calidad y oportunidad en cada acción.
- **Probidad y transparencia:** Actuar con rectitud y rendición de cuentas clara.
- **Independencia y objetividad:** Evaluar con imparcialidad, libres de injerencias externas.
- **Eficiencia y eficacia:** Optimizar recursos y asegurar resultados verificables.
- **Equidad y respeto:** Trato justo e inclusivo en todas las actuaciones.
- **Excelencia y mejora continua:** Buscar la máxima calidad en cada informe y recomendación.

OBJETIVO GENERAL

Ejecutar estudios de auditoría interna que fortalezcan la transparencia, el control interno y la rendición de cuentas en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en concordancia con la Ley

² Los ODS, también llamados Objetivos Globales, fueron adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 como parte de la Agenda 2030, un plan universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar paz y prosperidad para todas las personas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



Nº 8292 y el Plan Estratégico Municipal 2024–2029, garantizando que la gestión administrativa, financiera y operativa se realice con legalidad, eficiencia, eficacia y probidad, contribuyendo al desarrollo institucional sostenible y a la confianza ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer el sistema de control interno municipal

- Evaluar periódicamente los procesos administrativos y financieros.
- Implementar mecanismos de prevención y detección de riesgos.
- Asegurar la trazabilidad de las decisiones institucionales.

2. Validar la gestión administrativa y financiera

- Verificar que los ingresos y egresos se ajusten a la normativa vigente.
- Fiscalizar la correcta aplicación de tarifas, patentes y transferencias.
- Garantizar que los recursos públicos se utilicen de manera racional y transparente.

3. Evaluar la administración de riesgos institucionales

- Identificar riesgos operativos, financieros, legales y reputacionales.
- Proponer medidas correctivas y planes de mitigación.
- Incorporar la gestión de riesgos en la planificación institucional.

4. Garantizar confiabilidad y oportunidad de la información

- Revisar que los registros contables y administrativos estén completos y actualizados.
- Promover sistemas de información integrados y confiables.
- Validar la calidad de los indicadores institucionales vinculados al PEM.

5. Promover la transparencia y rendición de cuentas

- Generar informes claros, oportunos y accesibles para la ciudadanía.
- Divulgar normativa y resultados de auditoría mediante plataformas digitales.
- Fomentar la cultura de probidad y ética en la gestión municipal.

6. Impulsar la mejora continua institucional

- Retroalimentar el Plan de Mejora Institucional del PEM.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



- Asegurar que las recomendaciones de auditoría se implementen con seguimiento verificable.
- Promover la capacitación y actualización permanente del personal municipal.

ESTRATEGIAS

- **Fiscalización integral:** Auditorías de ingresos, egresos, activos y convenios.
- **Metodología estandarizada:** Aplicación de COSO ERM y NICSP.
- **Automatización:** Digitalización de expedientes y gestión documental electrónica.
- **Gestión de riesgos:** Incorporación de matrices SEVRI en cada estudio.
- **Comunicación efectiva:** Informes claros y divulgación digital.
- **Capacitación continua:** Fortalecimiento técnico y ético del personal.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN

El presente Plan Estratégico se fundamenta en un conjunto de principios que orientan la actuación de la Auditoría Interna, garantizando que su labor se ejecute con independencia, objetividad y apego a la normativa vigente. Estos principios derivan de la Ley N° 8292, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y de los Principios Éticos de los Funcionarios Públicos, N° 33146.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1. **Legalidad:** Toda actuación de la Auditoría Interna se somete al marco jurídico nacional, asegurando que las decisiones y recomendaciones estén respaldadas por la normativa vigente.
2. **Independencia:** La Auditoría Interna ejerce sus funciones libres de injerencias externas, garantizando imparcialidad en sus evaluaciones y criterios técnicos.
3. **Objetividad:** Los estudios de auditoría se realizan con base en evidencia verificable, evitando sesgos o influencias indebidas.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



4. **Transparencia:** La rendición de cuentas se realiza de manera clara y accesible, fortaleciendo la confianza ciudadana en la gestión municipal.
5. **Probidad:** La Auditoría Interna actúa con rectitud, buena fe y ética profesional, priorizando siempre el interés público.
6. **Eficiencia y eficacia:** Se busca maximizar el uso de recursos disponibles y asegurar que los objetivos de fiscalización se cumplan de manera efectiva.
7. **Confidencialidad:** La información obtenida en el ejercicio de la auditoría se resguarda con responsabilidad, protegiendo datos sensibles y estratégicos.
8. **Excelencia:** La Auditoría Interna se compromete con la mejora continua, generando productos de alta calidad técnica y profesional.
9. **Equidad:** Se garantiza un trato justo y no discriminatorio en todas las actuaciones, respetando los derechos humanos y la igualdad de condiciones.
10. **Rendición de cuentas:** La Auditoría Interna promueve la responsabilidad institucional, asegurando que las autoridades municipales respondan por sus decisiones y resultados.

Matriz 1

Vinculación Objetivos Estratégicos AI ↔ Objetivos Institucionales PEM

Objetivo Estratégico Auditoría Interna	Objetivo Institucional PEM Vinculado	Relación
1. Fortalecer el sistema de control interno municipal	Modernizar institucionalmente el Concejo Municipal y garantizar transparencia en la gestión administrativa.	La auditoría asegura que los procesos internos estén alineados con la modernización y transparencia que busca el PEM.
2. Validar la gestión administrativa y financiera	Optimizar ingresos y egresos municipales, garantizando eficiencia en el uso de recursos.	La auditoría verifica que la administración activa cumpla con la normativa y que los recursos se usen de manera eficiente.
3. Evaluar la administración de riesgos institucionales	Incorporar la gestión de riesgos en la planificación territorial y administrativa.	La auditoría identifica riesgos financieros, legales y operativos, complementando la gestión de riesgos del PEM.
4. Garantizar confiabilidad y oportunidad de la información	Mejorar los sistemas de información y comunicación institucional.	La auditoría valida que los registros contables y administrativos sean confiables y oportunos, fortaleciendo la toma de decisiones.
5. Promover la transparencia y rendición de cuentas	Fomentar la participación ciudadana y la confianza en el gobierno local.	La auditoría genera informes claros y accesibles que fortalecen la rendición de cuentas y la confianza ciudadana.
6. Impulsar la mejora continua institucional	Implementar el Plan de Mejora Institucional y vincularlo con los ODS.	La auditoría retroalimenta el Plan de Mejora Institucional y asegura que las



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



	recomendaciones se implementen con seguimiento verificable.
--	---

Cronograma de Cumplimiento de Objetivos Estratégicos

Año	Objetivo Estratégico Auditoría Interna	Acciones Clave	Vinculación con PEM
2026	1. Fortalecer el sistema de control interno municipal	- Auditoría de ejecución presupuestaria (AI-01) - Evaluación de proyectos Ley 8114 (AI-02) - Implementación de matrices SEVRI	Desarrollo Institucional y eficiencia en egresos
2027	2. Validar la gestión administrativa y financiera	- Auditoría de concesiones ZMT (AI-03) - Auditoría de contratación administrativa (AI-04) - Seguimiento a procesos de compras y licitaciones	Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Proveeduría
2028	3. Evaluar la administración de riesgos institucionales	- Auditoría de ayudas sociales (AI-05) - Auditoría de ingresos tributarios (AI-06) - Identificación de riesgos financieros y sociales	Política Social Local e Ingresos Municipales
2029	4. Garantizar confiabilidad y oportunidad de la información	- Auditoría de cumplimiento de acuerdos (AI-07) - Auditoría de activos municipales (AI-08) - Digitalización de expedientes y registros	Gobernanza y Equipamiento Municipal
2030	5. Promover la transparencia y rendición de cuentas	- Auditoría de coordinación interinstitucional (AI-09) - Seguimiento de convenios y alianzas - Informes claros y divulgación digital	Coordinación Interinstitucional y participación ciudadana
2031	6. Impulsar la mejora continua institucional	- Auditoría de indicadores institucionales (AI-10) - Retroalimentación al Plan de Mejora Institucional - Evaluación final del ciclo PEM	Seguimiento y Evaluación del PEM

Matriz 2 Seguimiento y Evaluación

Objetivo Específico	Acciones	Indicadores	Responsables
1. Fortalecer el sistema de control interno municipal	- Auditorías periódicas de procesos administrativos y financieros. - Implementación de matrices SEVRI. - Seguimiento a recomendaciones previas.	% de procesos auditados con respaldo documental. % de riesgos identificados con plan de mitigación. Número de recomendaciones implementadas.	Auditoría Interna Dirección Financiera Intendencia Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



2. Validar la gestión administrativa y financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Auditoría de ingresos y egresos. - Verificación de tarifas y patentes. - Evaluación de transferencias y fondos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> % de ingresos auditados. % de egresos con trazabilidad. Número de hallazgos corregidos. 	Auditoría Interna Contabilidad Administración Tributaria
3. Evaluar la administración de riesgos institucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de riesgos operativos, financieros y legales. - Elaboración de planes de mitigación. - Monitoreo de riesgos críticos. 	<ul style="list-style-type: none"> % de riesgos identificados. % de riesgos con medidas correctivas. Número de riesgos mitigados. 	Auditoría Interna Comisión SEVRI Intendencia Municipal
4. Garantizar confiabilidad y oportunidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Validación de registros contables. - Digitalización de expedientes. - Auditoría de indicadores institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> % de registros validados. % de expedientes digitalizados. % de indicadores con trazabilidad. 	Auditoría Interna Dirección Financiera Contabilidad
5. Promover la transparencia y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de informes claros y oportunos. - Divulgación digital de resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de informes emitidos. % de informes publicados en medios digitales. 	Auditoría Interna
6. Impulsar la mejora continua institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Retroalimentación al Plan de Mejora Institucional. - Seguimiento a implementación de recomendaciones. - Capacitación permanente del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> % de recomendaciones implementadas. Número de capacitaciones realizadas. Mejoras institucionales verificadas. 	Auditoría Interna Intendencia Municipal Recursos Humanos

METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

La construcción del presente Plan Estratégico se realizó mediante un proceso sistemático y participativo, que asegura la alineación con la Ley N° 8292, los lineamientos de la Contraloría General de la República y el Plan Estratégico Municipal 2024–2029.

Etapas Metodológicas

1. Diagnóstico institucional

- **Revisión normativa:** Se analizaron la Ley 8292, reglamentos internos, lineamientos de la Contraloría y normas internacionales de auditoría.
- **Evaluación organizativa:** Se revisó la estructura municipal, roles y responsabilidades, identificando duplicidades y vacíos de control.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



- **Análisis FODA:** Se determinaron fortalezas (independencia de la Auditoría Interna), debilidades (recursos limitados), oportunidades (modernización digital) y amenazas (riesgos de corrupción, presiones externas).

2. Definición del universo auditable

- **Clasificación de áreas:** Se incluyeron procesos financieros, administrativos, operativos, ambientales y sociales.
- **Cobertura integral:** Se consideraron permisos ZMT, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, ley N° 8114, ayudas sociales, ingresos tributarios, activos municipales y convenios interinstitucionales.
- **Priorización:** Se estableció un orden de atención según impacto en la gestión y en la ciudadanía.

3. Análisis de riesgos institucionales

- **Metodología SEVRI:** Se aplicó para identificar riesgos financieros, operativos, legales y reputacionales.
- **Valoración de riesgos:** Se clasificaron en críticos, altos, medios y bajos, según probabilidad e impacto.
- **Planes de mitigación:** Se definieron medidas preventivas y correctivas, vinculadas a responsables institucionales.

4. Alineación con el Plan Estratégico Municipal (PEM 2024–2029)

- **Vinculación de objetivos:** Cada objetivo de auditoría se relaciona con áreas prioritarias del PEM (infraestructura, ambiente, política social, gobernanza).
- **Indicadores congruentes:** Se diseñaron indicadores de auditoría que complementan los indicadores institucionales del PEM.
- **Sinergia institucional:** Se asegura que la Auditoría Interna retroalimente la ejecución del PEM.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



5. Formulación de objetivos y acciones estratégicas

- **Objetivo general:** Fortalecer transparencia, control interno y rendición de cuentas.
- **Objetivos específicos:** Se definieron seis, cada uno con acciones anuales (2026–2031).
- **Acciones concretas:** Auditorías temáticas, validación de procesos, seguimiento de convenios, evaluación de indicadores.

6. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación

- **Indicadores cuantitativos:** % de procesos auditados, % de recomendaciones implementadas, número de informes emitidos.
- **Indicadores cualitativos:** Nivel de satisfacción de usuarios, calidad de la información, confiabilidad de registros.
- **Mecanismos de evaluación:** Informes anuales al Concejo Municipal, con retroalimentación y planes de mejora.

7. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- **ODS 16 (Instituciones sólidas):** Promoción de transparencia, rendición de cuentas y control interno.
- **ODS 11 (Comunidades sostenibles):** Fiscalización de proyectos de infraestructura.
- **ODS 13 (Acción por el clima):** Evaluación de permisos ZMT y cumplimiento de normativa vinculada.
- **Integración transversal:** Cada auditoría incorpora criterios de sostenibilidad y responsabilidad social.

Análisis FODA

Fortalezas

- Independencia funcional garantizada por la Ley 8292.
- Experiencia técnica en auditoría interna, control interno y gestión de riesgos.
- Capacidad de emitir recomendaciones de mejora institucional.
- Acceso al Concejo Municipal y a la Intendencia Municipal para retroalimentar decisiones.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



→ Cultura de transparencia y rendición de cuentas consolidada en la Auditoría Interna.

Oportunidades

- Alineación con el Plan Estratégico Municipal 2024–2029, que prioriza modernización administrativa, gestión ambiental y participación ciudadana.
- Avances en digitalización y sistemas de información que facilitan trazabilidad y control.
- Mayor demanda ciudadana de transparencia y probidad en la gestión pública.
- Posibilidad de articular auditorías con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Apoyo de normativa técnica emitida por la Contraloría General de la República en metodologías y lineamientos.

Debilidades

- Limitación de recursos humanos y financieros para cubrir todo el universo auditable.
- Procesos administrativos aún con rezagos en digitalización y sistematización.
- Dependencia de la voluntad política para implementar recomendaciones.
- Necesidad de fortalecer la capacitación continua de la Auditoría Interna.
- Falta de indicadores institucionales robustos en algunas áreas municipales.

Amenazas

- Riesgos de corrupción, conflictos de interés y presiones externas sobre la gestión municipal.
- Cambios normativos o presupuestarios que afecten la autonomía de la Auditoría Interna.
- Resistencia institucional a la implementación de recomendaciones de control.
- Factores externos como crisis económicas, emergencias ambientales o sociales que desvíen recursos y prioridades.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



Vinculación Plan Estratégico de la Auditoría Interna – ODS

Año / Objetivo Auditoría Interna	ODS Vinculados	Justificación
2026 – Fortalecer el sistema de control interno	ODS 16 (Instituciones sólidas)	Garantiza transparencia y fortalecimiento del control interno, alineado con la gobernanza pública.
2027 – Validar gestión administrativa y financiera	ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) ODS 16 (Instituciones sólidas)	Fiscalización de permisos y contratación administrativa para asegurar eficiencia y legalidad en la gestión de recursos.
2028 – Evaluar riesgos institucionales	ODS 1 (Fin de la pobreza) ODS 10 (Reducción de desigualdades) ODS 16 (Instituciones sólidas)	Auditoría de ayudas sociales e ingresos tributarios, garantizando equidad y sostenibilidad financiera.
2029 – Garantizar confiabilidad de la información	ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) ODS 16 (Instituciones sólidas)	Digitalización de expedientes y control de activos municipales para asegurar información confiable y trazable.
2030 – Promover transparencia y rendición de cuentas	ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) ODS 16 (Instituciones sólidas)	Auditoría de convenios y coordinación interinstitucional, fortaleciendo participación ciudadana y gobernanza local.
2031 – Impulsar mejora continua institucional	ODS 16 (Instituciones sólidas) ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos)	Evaluación final del ciclo PEM y retroalimentación institucional, asegurando sostenibilidad y cooperación interinstitucional.

El Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026–2031 se consolida como un instrumento rector indispensable para garantizar la transparencia, la probidad y la sostenibilidad en la gestión del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Su diseño metodológico, basado en la Ley N° 8292, los lineamientos de la Contraloría General de la República y las mejores prácticas internacionales, asegura que cada acción de auditoría se traduzca en resultados verificables y en valor agregado para la institución y la ciudadanía.

La planificación aquí presentada no se limita a cumplir con una obligación normativa; constituye una estrategia integral que fortalece el sistema de control interno, valida la gestión administrativa y financiera, incorpora la gestión de riesgos, asegura la confiabilidad de la información y promueve la rendición de cuentas como pilares de la gobernanza local.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

PLAN ESTRATÉGICO DE LA AUDITORÍA INTERNA

2026-2031



Asimismo, el Plan articula de manera explícita sus objetivos con el Plan Estratégico Municipal 2024–2029 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), garantizando que la fiscalización interna contribuya directamente al desarrollo sostenible, la modernización administrativa y la confianza ciudadana.

En su cronograma de ejecución, el Plan establece una ruta clara:

- ⇔ **2026–2027:** Consolidación del control interno y validación financiera.
- ⇔ **2028–2029:** Evaluación de riesgos y fortalecimiento de la confiabilidad de la información.
- ⇔ **2030–2031:** Transparencia, rendición de cuentas y mejora continua institucional.

Este cierre estratégico asegura que, al finalizar el ciclo, la Auditoría Interna habrá cumplido con su misión de ser garante de legalidad y transparencia, consolidando su rol como órgano asesor y fiscalizador de excelencia técnica y ética.

En definitiva, el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2026–2031 no solo orienta la labor fiscalizadora, sino que reafirma el compromiso institucional con la ciudadanía: construir un distrito de Paquera más transparente, eficiente y sostenible, donde cada decisión pública se fundamente en control, responsabilidad y confianza.